

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-10 DE SEPTIEMBRE-

25° REUNIÓN

22° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LINARES, JUAN PABLO
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
JURAMENTO	1
ACTA Nº 8503	1
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	11
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	12
SOLICITUD DE INFORME	13
Ref. Expte. Cº Nº 135-2725/25.- (Titularidad del espacio verde ubicado entre calles Los Mirlos, Cabo Primero Jorge Cisterna y Jorge D. Ruíz e barrio Limache)	13
Ref. Expte. Cº Nº 135-2994/25.- (Habilitación de boliches bailables, ubicación, capacidad, concurrencia y si cuentan con playasse estacionamiento)	13
ORDEN DEL DIA	13
PUNTO 1. Expte. Nº 135-2768/25; 135-2773/25; 135-2789/25; 135-2810/25; 135-2811/25.-	13
PUNTO 2. Expte. Nº 135-2719/25.-	13
PUNTO 3. Expte. Nº 135-2777/25.-	14
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	14
PUNTO 4. Expte. Nº 135-2736/25.-	14
PUNTO 5. Expte. Nº 135-2858/25; 135-2864/25 y 135-2866/25.-	14
PUNTO 6. Expte. Nº 135-2832/25; 135-2839/25; 135-2859/25; 135-2862/25; 135-2879/25 y 135-2896/25.-	14
PUNTO 7. Expte. Nº 135-2867/25.-	14
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1693/24 y 135-1695/24.-	14
PUNTO 9. Expte. Nº 135-2507/25.-	14
PUNTO 10. Expte. Nº 135-4383/24; 135-1969/25; 135-2348/25; 135-2701/25; 135-2757/25; 135-2635/25.-	14
PUNTO 11. Expte. Nº 135-2308/25; 135-2223/25; 135-2235/25; 135-2247/25; 135-2267/25.-	14
PUNTO 12. Expte. Nº 135-0021/24; 135-3465/24; 135-2522/24; 135-4064/24; 135-0250/24; 135-1218/24; 135-2962/24; 135-3826/24; 135-3898/24.-	14
TRATAMIENTO SOBRE TABLA	14
Ref.- Expte. Nº 135-2625/25 Declarar de Interés Municipal el 15º aniversario de FM la Cacharpaya	14
Sr. García (YP)	15
Ref.- Expte. Nº 135-2989/25 Declarar de Interés Municipal la jornada internacional Modelos de Atencion temprana en Autismo	15
INSTRUMENTOS LEGALES	17
Solicitud de Informe Nº 025 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2725/25.-	17
Solicitud de Informe Nº 026 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2994/25.-	17
Resolución Nº 424 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2768/25; 135-2773/25; 135-2789/25; 135-2810/25; 135-2811/25.-	17
Resolución Nº 422 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2719/25.-	17
Resolución Nº 425 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2777/25.-	17
Resolución Nº 423 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2736/25.-	17
Resolución Nº 427 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2858/25; 135-2864/25 y 135-2866/25.-	18
Resolución Nº 426 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2832/25; 135-2839/25; 135-2859/25; 135-2862/25; 135-2879/25 y 135-2896/25.-	18
Resolución Nº 428 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2867/25.-	18
Resolución Nº 421 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1693/24 y 135-1695/24.-	18
Ordenanza Nº 11.521.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2507/25.-	18



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

22º Sesión Ordinaria
25º Reunión

Ordenanza Nº 11.519.- Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4383/24; 135-1969/25; 135-2348/25; 135-2701/25; 135-2757/25; 135-2635/25.-	18
Ordenanza Nº 11.520.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2308/25; 135-2223/25; 135-2235/25; 135-2247/25; 135-2267/25.-	19
Resolución Nº 429 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0021/24; 135-3465/24; 135-2522/24; 135-4064/24; 135-0250/24; 135-1218/24; 135-2962/24; 135-3826/24; 135-3898/24.-	19
Resolución Nº 418 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2943/25.-	19
Resolución Nº 419 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2625/25.-	19
Resolución Nº 420 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2989/25.-	20



APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:29', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:29' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 22º Sesión Ordinaria del año 2025.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Gustavo Farquharson Y Paula Medici a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la parte pertinente del acta 8503 del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta.

-Se lee-

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

SALTA

ACTA N° 8503

En la ciudad de Salta, a los 8 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores Miembros que suscriben la presente, con la Presidencia de la Dra. Teresa Ovejero Cornejo en los autos caratulados: "Presidente del Concejo Deliberante del Municipio Salta eleva Resolución n° 382 de dicho cuerpo y Renuncia Guadalupe Biella Calvet Jalil" Expte n° 7889/25;

DIJERON:

Que, mediante Resolución n° 382 del Concejo Deliberante del Municipio Salta, se aceptó la renuncia del Concejil Martín Alejandro Del Frari

Que asimismo a fs. 7/8, la señora Guadalupe Biella Calvet Jalil, quien le sigue en orden a Martín Alejandro Del Frari, manifiesta que renuncia como Concejil titular de la lista perteneciente al partido "Frente Salteño", oportunamente oficializada por el Tribunal Electoral

Que por Resolución contenida en Acta n° 8255 de fecha 04 de abril de 2023, este Tribunal oficializó la lista de candidatos titulares y suplentes del partido "Frente Salteño, para las

elecciones generales de autoridades provinciales y municipales del 14 de mayo de 2023. Allí se estableció que, el ciudadano que le sigue en orden a los señores Martín Alejandro Del Frari y Guadalupe Biella Calvet Jalil en calidad de Concejil por el Municipio Salta, es Juan Pablo Linares Stamelako, DNI n° 27.221.267.

Que dicha Resolución que se encuentra firme, se dictó por aplicación de lo estatuido por el art. 58 de la Constitución Provincial, el art 14 de la Ley 8332 y las disposiciones pertinentes de la Ley 6444,7697 y sus modificatorias. En consecuencia, corresponde estar a lo allí dispuesto e informar en tal sentido al Concejo Deliberante del Municipio Salta

Porello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

I. ESTABLECER que al ciudadano Juan Pablo Linares Stamelako, DNI n° 27.221.267, le corresponde cubrir la vacante como Concejil por el Municipio Salta, producida por las renuncias de los señores Martín Alejandro Del Frari y Guadalupe Biella Calvet Jalil.

II. MANDAR que se registre y notifique

Con lo que terminó el acto, firman los Señores Miembros por ante mí, Secretaría que certifico.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la incorporación del concejal Juan Pablo Linares Stamelako.

-RESULTA APROBADO-
-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde seguidamente tomar juramento al concejal electo.

-Se aproxima al estrado a tomar Juramento, el concejal Juan Pablo Linares-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Señor Juan Pablo Linares de Stamelako, ¿Juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal de la Ciudad de Salta, para el que habéis sido electo, observando y haciendo observar fielmente la Constitución de la Nación, de la Provincia y nuestra Carta Municipal?

SR. LINARES.- ¡Si Juro!

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-
-Son las horas 16:33'

-Ingresa al recinto el concejal Ortiz-



-Se reanuda a horas 16:50`-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis compañeros y compañeras concejales, a los trabajadores de este Concejo Deliberante y obviamente, a los vecinos que nos miran a través de la transmisión en vivo.

Es para recordar que, hoy 10 de septiembre se conmemora el día mundial de prevención del suicidio, una temática que afecta a una población muy vulnerable que son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adultos.

Recordar que, de esta temática se aprobó una ordenanza –de mi autoría– el año pasado de declarar el mes municipal de prevención del suicidio, que tiene como objetivo la difusión, prevención, concientización y el acompañamiento a familiares de personas que se hayan suicidados.

Esta ordenanza tiene la finalidad de potenciar, de seguir desarrollando estas políticas preventivas, ya que una persona que tiene pensamientos suicidas es porque le duele vivir, un agente causante puede ser el mismo sistema que te determina un estado social, una cuestión estética, padres desconectados emocionalmente, hogares rotos, abusos, violencias, bullying; situaciones de una salud mental que hoy está en pandemia, por eso debemos fortalecer estas políticas.

Con mi compañera de bloque, decidimos agregar a esta ordenanza – que se aprobó el año pasado – que hoy por lo menos se ilumine el cabildo con luz amarilla. Aún no hemos visto actividades desde la municipalidad que sean para poner en conocimiento a esta temática, que afecta a muchos niños.

Todos los que trabajamos acá somos testigos de muchas situaciones, vivencias en hogares y en comedores.

Justamente hoy vimos en los medios de comunicaciones que se suicidó una persona, frente a la terminal.

Quería contarles una anécdota, porque el año pasado cuando se aprobó la ordenanza, salimos con una compañera de equipo de la sesión y nos vamos a un barrio porque un vecino nos pedía que vayamos a ver un terreno baldío que le faltaba cordón cuneta.

Entonces vamos, –después de que se aprobó la ordenanza acá–, estábamos haciendo un video y sentimos unos gritos en una casa que estaba al lado. Salió una mujer gritando “¡llamen a una ambulancia, se mató!”. Justo ese día que estábamos haciendo el video y se había suicidado un joven, y hoy también.

Hay un mensaje que todos tenemos que hablar de esto de manera abierta, no es un tabú hablar del suicidio, estar atentos. Por ejemplo: niños, jóvenes que dicen *me quiero morir, ojalá que me muera*, eso es una conducta suicida que está advirtiendo algo y por ese motivo todas las instituciones, escuelas, centros de salud, organismos privados y públicos debemos trabajar en generar la conciencia de la prevención del suicidio que nadie puede estar exento de esta problemática.

Generemos conciencia, pongamos nuestro oído, por eso tenemos dos oídos para escuchar y una sola boca para hablar. Sobre todo, estemos atentos. Muchísimas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Albornoz.

SR. ALBORNOS.- Gracias, señor presidente. Quiero saludar a mis pares concejales, a la gente que trabaja en el Concejo Deliberante y darle la bienvenida al concejal Pablo Linares ¡Bienvenido!

Quiero ser breve y felicitar a la Fundación del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de Salta. En el día de ayer se hizo una jornada en la escuela Arturo Illia, donde hubo cerca de 19 profesionales; abogados, arquitectos, odontólogos, médicos, bromatólogos, ingenieros,



psicopedagogos, entre otros. Mi razón de hablar hoy es para felicitarlos. Están haciendo una orientación vocacional a los chicos desde la experiencia laboral y de vida del profesional, de su carrera. Entonces, cada profesional tiene la posibilidad de hablar con los alumnos para comentarles la carrera, los pormenores, cómo iniciar en la facultad, las ventajas y desventajas que tiene su carrera universitaria, para poner en conocimiento también ciertas cosas.

Así que bueno, era únicamente felicitarlos y decirles a los centros vecinales y aquellas instituciones donde vayan chicos, clubes deportivos, que los profesionales están disponibles para ir a charlar con los futuros egresados del colegio. Por último, decirles que, esta fundación va a tener un Salón de Usos Múltiples en calle Córdoba N°147. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

En primera instancia, darle la bienvenida a nuestro nuevo compañero, el señor Linares. Desearle todos los éxitos, estamos a disposición para lo que necesite en estos meses que vamos a tener acá en el Concejo, que van a ser sumamente intensos en trabajo.

Quería recalcar que hay una vacante que todavía nos falta, creo que tiene que ver con presentaciones judiciales que se hicieron, decisiones de la Corte que todavía están pendientes. Eso ha estancado mucho el trabajo en las diferentes Comisiones quiero aclararlo. Hay Comisiones que no tuvieron quórum, por lo cual, genera cierta lentitud en la tarea legislativa.

Esto lo quiero marcar, porque me parece que necesitamos que prontamente ¿Por qué no la semana que viene? esta cuestión se resuelva, a fin de que el Concejo Deliberante trate a pleno con los 21 concejales y todo lo que son

pretensiones judiciales dejarlas, si es posible, de lado para que la tarea colectiva pueda llevarse adelante como corresponde.

En segundo lugar, señor presidente, quiero también asentarme en algo que ha comentado mi compañera concejal, permítame mencionarla (*Asentimiento*) Paula Medici; hoy 10 de septiembre, Día de Lucha contra el Suicidio. Como bien decían, es una fecha en primera instancia marcada por la Organización Mundial de la Salud, hoy estamos trabajando también en el mes en la ciudad de Salta.

Quiero comentarles que, el viernes de la semana pasada, pasé un ratito por aquí por el programa "Concejales por un Día" y dio la casualidad que los chicos en esta apertura que dan los profesionales que trabajan —a los cuales los quiero felicitar— psicólogas, abogados y demás, porque dan una confianza en los jóvenes para poder tratar muchos temas son difíciles de tratar, como bien decía la concejal preopinante, a veces son temas tabúes, y eso es, si se quiere, el mayor problema.

Acá chicos de 16-17 años estaban tratando en este recinto la temática del suicidio, pidiéndonos que indagemos y nos aboquemos un poco más a la problemática que hoy tienen los jóvenes que es esta cuestión, salud mental.

En ese marco, quiero comentarles también que, en el programa "Concejales por un Día" los diferentes colegios, pueden acercar al Concejo Deliberante propuestas con un formato legislativo de lo que ellos consideran necesario, oportuno o que requieren del sector para que lo tratemos, debatamos o podamos presentar un proyecto nosotros sobre esa temática.

Quiero comentarles, que esas propuestas están en el marco de la comisión de salud y deporte, y uno de los detalles que nos llama poderosamente la atención es que la gran mayoría de las propuestas legislativas de los jóvenes están vinculadas a salud mental.



¿Qué nos indica eso? Que tenemos que ir más a fondo en esta cuestión — como bien decía— hay una ordenanza vigente que lo que intenta es visibilizar, dar una mayor apertura a la posibilidad de charla, pero me parece que también tenemos que ir un poquito más a fondo.

Y en esa cuestión de un poco más a fondo quiero tomar un eslogan que en alguna oportunidad utilizó la Organización Mundial de la Salud “creando esperanza a través de la acción”.

En ese creando esperanzas a través de la acción, quiero comentarles que veníamos charlando con las profesionales del área de “Concejales por un Día”, la cual nuevamente quiero felicitar, tienen una gran vocación en su tarea.

Y veníamos —si se quiere— filosofando un poco, largando ideas al aire, ellas me plantearon y venimos formando una propuesta que le dimos el nombre de jornada municipal de jóvenes para el bienestar y la salud mental, es ver la posibilidad con todos los jóvenes que participan en “Concejales por un Día” llevar adelante una jornada —si se quiere un poco más distendida—.

Sacar la cuestión propiamente legislativa, sacar la formalidad del recinto y de lo institucional, y por qué no llevarlo a cabo para aprovechar el espacio en el Carlos Xamena, que es un espacio con mucho verde, que te permite tener otro tipo de diálogo, de charla y llevar ahí una jornada con ellos para ver la posibilidad de charlar estas temáticas, es decir, para ir para el lado que ellos quieran y desean ir.

Espero en los próximos días presentarlo con mis compañeros del bloque y con todos aquellos que nos quieran acompañar, porque en realidad no es un formato de ordenanza, porque al ser una actividad interna señor presidente, lo más probable es que tenga que ser por resolución, y ahí vamos a necesitar —por supuesto— la colaboración de usted, porque quizás requiera de algunos recursos.

Pero en ese marco, también quiero comentarles que me siento orgulloso de la tarea que viene realizando el Concejo Deliberante desde lo institucional, ¿por qué lo digo? y esto ya viene de hace unos años, porque ha dejado de ser una institución pura y exclusivamente legislativa y está llevando adelante algunas tareas que son incluso propiamente ejecutivas, como el asesoramiento jurídico, el asesoramiento sobre violencia de género, los centros de mediación, la cuestión de asesoramiento vinculada a accidentes de tránsito, la disponibilidad que tiene la gente respecto a las licenciadas de psicología por cualquier cuestión que surja, para contener a víctimas de violencia y demás. No somos simplemente una institución legislativa del análisis frío de una letra, de un papel y de una norma.

Ahí está el desafío que tienen los nuevos tiempos, ver la posibilidad de tener una institución abierta —lo que pasó el viernes— de tener una institución con un recinto abierto a que los jóvenes puedan transmitir cuál es la inquietud, la necesidad o incluso cuál es la preocupación que hoy tienen, y en ese marco este tema del suicidio tiene que estar en la agenda como uno de los primeros puntos.

Espero en estos días poder presentar la resolución y ver la forma para que le demos iniciativa y convirtamos ese slogan de la Organización Mundial de la Salud *creando esperanzas a través de acción*, en hechos concretos y demos el ejemplo en ese sentido.

Por último, señor presidente, déjeme mencionar un poquito —no tanto a las elecciones que fueron el fin de semana en la provincia de Buenos Aires—, sí a las consecuencias de las elecciones, porque a mí me llamó poderosamente la atención un titular de uno de los principales diarios que tiene la República Argentina, que dice: “el Fondo Monetario Internacional salió a apoyar al Gobierno nacional tras la derrota electoral y Milei ratificó el rumbo económico”.



¿Por qué lo quiero resaltar? Uno de los principales eslóganes que tiene La Libertad es justamente este famoso "viva la libertad, carajo" y me llamó la atención el titular porque ellos acudieron al Fondo Monetario Internacional o necesitaron la palabra y el apoyo del Fondo Monetario Internacional para manifestar a la sociedad, a los argentinos que el modelo económico continuaba su camino.

Y evidentemente, lo que demuestra es en primera instancia, que no hay libertad, hemos perdido la libertad económica, hemos perdido la soberanía económica a través de la cantidad de préstamos que tenemos en nuestra cabeza y que tiene como actor al Fondo Monetario Internacional y eso debe de preocuparnos.

La segunda conclusión, señor presidente y con esto cierro, es que si hay algún margen de dudas a pesar de estas famosas mesas políticas donde van a invitar a los gobernadores y demás. Al confirmar que va a continuar el modelo económico, la gente no tiene que tener lugar a dudas que van a seguir las restricciones de derechos, que van a seguir eliminando pensiones, que van a seguir sin darle a los jubilados remedios, asistencia y servicios. Muchas gracias señor presidente. SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes, muy buenas tardes a las personas que siguen la transmisión.

En el día de la fecha quiero hablar de un tema que fue bastante candente hace dos semanas, que estuvo en todos los medios y que aparentemente con el correr del tiempo fue perdiendo fuerza, y ese tema es el defensor del Pueblo.

Actualmente, en este Concejo Deliberante está conformada la comisión que se está encargando de llevar adelante todo el proceso para poder definir quiénes van a ser las personas que lleguen a este recinto para ser votadas y electas después

por nosotros para ocupar ese lugar de defensor del Pueblo.

Me viene a la cabeza lamentablemente el exconcejal Martín Del Frari, porque de las veintitrés personas que se presentaron para poder aspirar a este cargo, fue la única persona que tuvo cuatro impugnaciones que se hicieron en tiempo y forma. Estas impugnaciones hablaban del incumplimiento de los requisitos a la hora de postularse como defensor del Pueblo.

La verdad que me sorprende mucho una persona que siendo concejal y teniendo que conocer la normativa, se haya postulado el día 4 de julio incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 10 de nuestra ordenanza y después, haya renunciado o presentado su renuncia el 26 de agosto.

Por otro lado, además, quiero destacar la valentía que tuvieron un montón de grupos conformados por mujeres, por distintos colectivos, donde hacían referencias a distintas actitudes por parte del exconcejal. Por ejemplo, haberse agarrado aquí a las piñas en medio del recinto o tener distintas denuncias relacionadas a cuestiones que a toda la sociedad nos preocupa.

Hablo de este tema porque me sorprende que, de veintitrés candidatos, solamente uno haya tenido tantas impugnaciones. Solamente, uno haya recibido este enojo, esta contradicción y no solamente por parte de la sociedad, por parte de nosotros, sino también por parte del periodismo.

Creo, además, que no podemos poner al lobo a cuidar a las ovejas. Una persona que estuvo de manera constante, no solamente votando a favor de todo lo que quería y proponía el Ejecutivo Municipal, sino también tirándoles flores al Gobierno provincial y en consecuencia al Gobierno municipal. Esta persona quiere postularse para ocupar un cargo en el cual tiene que haber alguien que esté dispuesto a hacerle frente al oficialismo provincial, municipal. Que esté dispuesto a ir en



contra de acciones que se tomen desde el gobierno, pero que terminen afectando a la ciudadanía.

No creo que esta persona además de incumplir con todos los requisitos y las cuestiones que dije hace un momento, no creo que esté dispuesto a morder la mano de quien le dio de comer. Lo tuvimos aquí defendiendo en reiteradas oportunidades no solamente al gobierno, sino también hablando del sector político al que él pertenecía, aunque después se haya desafiado de los partidos políticos para poder intentar finalmente estar o cumplir con estos requisitos que exigía la ordenanza.

-Se retira del recinto el concejal
Albornoz y no regresa-

Así que me parece que es un buen momento para que nosotros le llevemos este tipo de información a la ciudadanía que está preocupada y que quiere respuestas.

Desde mi banca me comprometo a intentar que la persona que ocupe el lugar de defensor del Pueblo sea una persona que esté a la altura de las circunstancias, que realmente esté dispuesta a cumplir con este mandato que le da la norma y finalmente, me parece que lo óptimo sería que llegue una persona preparada y con verdadera vocación de servicio y no con vocación de ocupar un cargo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias señor presidente. En primer lugar, felicitar y darle la bienvenida al concejal Juan Pablo Linares. Desearle el mejor de los éxitos.

La verdad que es un buen perfil de su trabajo, un perfil social con un conocimiento de muchas temáticas barriales que son muy importantes y que va a permitir que desde su función ahora como concejal, el espíritu de los proyectos que salgan de aquí sean muy importantes para la ciudad que estamos construyendo.

Así que, darle la bienvenida y ponerme también a disposición de lo que necesite.

Por otro lado, hablar de algo que todo el país está hablando que tiene que ver con el devenir del Gobierno nacional respecto a los comicios que se llevaron adelante en la provincia de Buenos Aires el pasado domingo y preguntarnos ¿qué pasó en las elecciones del pasado domingo en la provincia de Buenos Aires?

Uno ve, analiza, escucha la posición o las primeras respuestas que ha tenido el Gobierno nacional por parte del propio presidente en los primeros minutos que se supo el resultado, donde él reconoce la derrota, que van a hacer un balance y van a cambiar lo que haya que cambiar, pero automáticamente el rumbo va a ser el mismo. Vamos a seguir en el mismo sentido.

Si uno analiza después los movimientos del Ejecutivo nada cambia. De hecho, esa supuesta mesa que armaron donde ahora se acuerdan de los gobernadores, donde se acuerdan del interior del país. Donde nuestro propio gobernador reconoce, primero no acepta la convocatoria de quienes han mentido, defraudado, porque son los mismos. No hubo cambios. Se han encerrado, incluso en una mesa chica y la verdad que demuestra la negación que hay por parte del gobierno a escuchar las urnas en primer lugar, a reconocer las necesidades y los problemas que está generando este modelo político y económico.

El problema de los resultados electorales no es solo político, que también lo es, pero principalmente es económico, la gente no la está pasando bien. La gente se cansó de los insultos, de los malos tratos, de la agresividad, de la violencia del presidente, que les peguen a los jubilados, que les recorten a los hospitales, a las universidades. Que dismantelen áreas fundamentales del Estado que estaban funcionando bien. Que les roben la plata a las personas con discapacidad, se cansaron de la corrupción de este gobierno.



La verdad que lo único que tiene para demostrar los funcionarios nacionales son: soberbia, inexperiencia, incompetencia. El *Rey está desnudo*, dice una famosa frase que la verdad da tristeza, porque sinceramente nadie quiere que al gobierno le vaya mal, porque el que le vaya mal implica que a todos los argentino y argentinas nos vaya mal.

El gobierno tiene que escuchar, tiene que escuchar el mensaje que les dieron las urnas el pasado domingo.

Pero, lamentablemente uno ve, por ejemplo, las definiciones del gurú Santiago Caputo, en un decálogo libertario que publicó hace unos días en sus redes, donde él argumenta las diez verdades de la era mileinista.

Donde entre otras cosas define que el Estado no debe ser gestionado, sino desmantelado, con esas palabras y lo cito textual. Es lo que quiere desarmar el Estado.

Entonces, después no se pregunten porqué el voto no los acompaña, porque todo lo que están haciendo está perjudicando a la gente, a los sectores más vulnerados de nuestra sociedad. Así que, esta derrota electoral lamentablemente muestra el camino que estamos transitando en nuestro país, donde hay una desesperación para cambiar ciertas cosas, donde nada cambia de cara a las elecciones de octubre.

Pero, creo que están totalmente disociados de lo que le pasa a la gente. Creo que no hubo una real reflexión respecto de los resultados. De hecho, con los cambios del Ejecutivo lo demuestran.

Así que, afortunadamente el gran conjunto de los argentinos no quiere violencia, quiere paz, quiere más democracia y hay sectores de los cuales me siento parte que queremos otra Argentina, que queremos un Estado presente que garantice derechos.

Y vamos a seguir dando esa batalla por lo grande que es nuestro país, aunque ellos se nieguen, renieguen de nuestra

cultura, de nuestra historia, de lo que significan instituciones tan importantes como la universidad, como los hospitales, como el hospital Garrahan y vamos a luchar contra eso. En octubre vamos a dar un claro mensaje de la Argentina y la provincia que queremos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Sin lugar a dudas la suspensión de pensiones por invalidez laboral a discapacitados es un tema que ha dado que hablar en los últimos días.

Señor presidente, ayer escuchaba al gobernador de la provincia, en un medio nacional, la 24 hablando con algunos periodistas y dando a conocer la realidad de Salta puntualmente en relación a esto, porque hay lugares en parajes alejados que las personas con discapacidad no tienen un mail. Entonces, nunca fueron notificadas. De hecho, nunca pudieron reclamar que se le cayó la pensión y esto arrancó en julio.

A partir de eso quiero contarles que hoy tuve una reunión con la titular de la Secretaría de Discapacidad del Gobierno de la provincia, que me contó un poquito acerca de lo que está haciendo el Gobierno de la provincia para poder ayudar a estas personas, que de alguna forma no están comunicadas o por lo menos, no usan los mismos canales de comunicación que la Agencia Nacional de Discapacidad y nunca se enteraron que les suspendieron la pensión. Pensión que utilizan obviamente para poder vivir, para poder alimentarse, para asistir al médico, poder asistir a diferentes profesionales de la salud para recuperarse de alguna dolencia. Fue suspendido y en este caso nunca recibieron la notificación.

Les recuerdo que hace unos días el Gobierno de la provincia presentó un amparo para reclamar y lo que le reclamaba al Gobierno nacional no es que suspendan la auditoria, que siga controlando. Pero, le está reclamando entre



otros puntos que puedan notificarle quienes son las personas que le suspendieron la pensión para que el Gobierno de la provincia utilice mecanismos para poder ayudar a estas personas a poder hacer el reclamo, para decir "aquí estoy, a mí me suspendieron y realmente soy discapacitado".

Fue negativa la respuesta del Gobierno nacional. El Gobierno de la provincia quiso colaborar: "Pásame los datos, viejo, puedo ayudar; hay gente que no recibe correos electrónicos, está incomunicada". El Gobierno de la Nación respondió: "No, no podemos darles esos datos".

Esto motivó que el Gobierno de la provincia recurriera a la Justicia con un recurso de amparo para reclamar algo que resulta totalmente injusto.

Hoy estaba hablando con Fabián Ávila y justo salía de una reunión del Consejo Federal de Discapacidad. De repente, se desatendió la situación y el señor Alejandro Vilches convocó urgentemente a una reunión a todos los responsables de todas las provincias. Cada uno de los que estaba del otro lado levantaba la mano, como lo hizo Ávila, y dijo: "Che, loco, pásennos los datos, así podemos ayudar a la gente". Y ahora dijeron que sí, que se comprometían a pasar los datos.

Hace un ratito, el concejal que habló antes decía cómo había sido la reacción del gobierno nacional ante la derrota en las urnas. Entonces, creo que reaccionaron, pero tarde, y tuvieron que hacerlo a raíz de los reclamos, cuando se dieron con una elección perdida. Totalmente vergonzoso.

A esto quiero sumarle, señor presidente, que dijeron: "Sí, ahora les vamos a dar los datos". Claro, sí, porque se perdió una elección y es un tema que realmente preocupa no solamente a los discapacitados, sino también a una comunidad que está preocupada por estas personas. En la ciudad de Salta la situación

es similar. Si bien no tenemos parajes alejados, sí tenemos discapacitados que no pueden comunicarse: nunca recibieron el mail porque no manejan esa vía de comunicación. Son cincuenta discapacitados de extrema vulnerabilidad que están recibiendo asistencia de la Dirección de Discapacidad de la ciudad de Salta.

¿Tenemos que llegar a este punto? Cuando los responsables están advirtiendo esta situación, ¿tenemos que llegar a este punto? ¿Tenemos que llegar al punto de que la gente reclame que están haciendo mal, pierdan una elección, para que realmente reaccionen? Es una vergüenza, que demuestra una vez más que estamos ante la presencia de un gobierno totalmente insensible. Y, por suerte, nosotros tenemos un gobierno provincial que se hace cargo de las cosas, pero lamentablemente a veces no alcanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Saludo a todos mis pares y, en especial, a un nuevo concejal que hoy nos empieza a acompañar: bienvenido. También a todo el personal del Concejo.

La verdad es que este tema no quería dejarlo pasar sin dar mi humilde parecer sobre las elecciones del domingo pasado. En particular, la verdad es que no tenía ninguna expectativa ni esperanza de que, después del resultado, este actual Gobierno nacional tomara nota o quisiera cambiar el rumbo.

Porque creo que es lo que nos viene sucediendo en los últimos gobiernos, donde los resultados electorales, lo único que muchas veces consiguen, es que, cuando la sociedad vota en contra de un gobierno, le hace sentir el rigor de que no va por el camino que la sociedad percibe que es justo y que realmente representa sus intereses, para lo cual en su momento lo votaron.

Generalmente, en Argentina estamos acostumbrados a que esos



gobiernos actúan de una manera, con parches o tratando de mostrar algunos cambios, algún maquillaje, pero en realidad la esencia de los gobiernos siempre sigue siendo la misma. En este caso, creo que este Gobierno — que, para mí, sin duda, y en varias oportunidades, desde varios sectores políticos, manifestaciones periodísticas y analistas políticos, se ha señalado— es un gobierno del *establishment*. Entonces, el *establishment* no va a cambiar.

La verdad, no esperaba un cambio ni noticias rimbombantes de este Gobierno, porque antes de las propias elecciones, si lo querían ayudar, el *establishment* no hubiese dejado escapar el dólar, no hubiera habido un alza sostenida de los precios, no hubiera habido un avance en el desempleo, no hubiera habido una alta suba de la tasa de interés. Esto sucedió antes del día domingo y eso, sin duda, demuestra que este Gobierno escucha más al mercado que al pueblo o a quienes lo pusieron en el Gobierno.

Sin duda, esperaba direcciones, y esas direcciones no van a tener otro sentido que recortes en el Estado. Como decía el concejal —permítame nombrarlo— Farquharson, hay una idea clara de dismantelar el Estado por parte de este gobierno. Nosotros, conjuntamente con el resultado electoral que se dio el domingo, estamos manifestando, persiguiendo y buscando otro tipo de gobierno, otro tipo de salida.

Los plazos democráticos de la Argentina no se deben alterar, pero la verdad es que nos quedan dos años de dura lucha, de duro soporte para los ciudadanos: sin obra pública, sin encargarse de la seguridad. Porque no es solamente desplazar miembros de las fuerzas a la frontera, sino también es a lo largo y ancho de la Argentina, a Gendarmería, Policía Federal y Seguridad Aeroportuaria.

Fíjense que muchos se hacen los distraídos, pero por Salta pasó hace unos días, o hace un par de semanas, un

problema realmente grave de narcotráfico. Esa es la seguridad de Patricia Bullrich: la responsable de que lleguen más de 500 kilos de cocaína a España por medios aerotransportados.

Tampoco vamos a esperar que construyan una escuela, que construyan hospitales, centros de salud o manden recursos para eso. Tampoco espero que vayan a reparar las rutas nacionales que les corresponden por ley. No es algo que podrían hacer como un favor; está establecido de esa forma. Esta gente se jacta de respetar la Constitución Nacional, la libertad de los ciudadanos, de garantizar los derechos, pero quieren quitar —como, por ejemplo, con la reforma laboral— una suma de derechos a los trabajadores.

Cómo le han quitado fondos a los docentes, como le han quitado fondos a los empleados de la salud. La verdad es que los argentinos esperamos calidad de vida, resumida y sintetizada en tener trabajo, en tener condiciones dignas, en poder acceder a la educación, en tener a mano un sistema de salud pública y un sistema de seguridad.

Porque no importa, este gobierno nacional creyó que iba a depositar en las provincias y en los municipios toda la responsabilidad de la palabra "Estado". La verdad es que eso no es posible, no está en el marco de lo normativo, legal y constitucional de la Argentina. Hay responsabilidad de los municipios, hay responsabilidad de la provincia y hay responsabilidad del Estado nacional.

El Estado nacional, además de recortarle los recursos para que puedan hacer su gestión tanto provincias como municipios, los ha recortado bajo distintas modalidades o distintos argumentos, pero al fin y al cabo los desfinanció. Como desfinanció las universidades, como desfinanció al Hospital Garrahan, o a la discapacidad, sin importarle nada en relación con la calidad de vida, el derecho de las personas o la vida humana en sí.

Entonces, la verdad, creo que ese es el camino que tomó la provincia de Buenos



Aires. Nos esperan dos largos años de muchos problemas, de muchos inconvenientes, pero que no nos amedrenten como el Estado financiero quiso hacerlo entre el lunes y martes — porque ya lo había hecho la semana pasada— haciendo figurar una corrida bancaria, una derivación de las tasas de interés, como si la Argentina estuviera en bancarrota.

En estas horas sale el Fondo Monetario Internacional a decir que el Gobierno va por la senda correcta. Seguramente el Gobierno va por la senda correcta de las indicaciones del Fondo Monetario Internacional, pero no va por el camino correcto de las necesidades del pueblo argentino.

Así que les digo a los salteños que hay que animarse a votar como lo hizo el pueblo de Buenos Aires, como lo hicieron los correntinos también, y comencemos a forjar una Argentina distinta, pero una Argentina de los argentinos. No mandada ni tutelada por intereses extranjeros y, menos para los ciudadanos que nos escuchan, los vecinos de Salta, menos tutelada por el poder financiero internacional, que lo único que quiere es mano de obra gratis, trabajo esclavo, trabajo en negro, nada de derechos, nada de paro, ninguna medida de fuerza ni tampoco pagar impuestos.

Entonces, nosotros creemos que debemos volver a la senda siempre, con la democracia al frente, levantando bien la frente, porque somos democráticos y somos un país que va a salir adelante con las decisiones del sufragio y el voto de cada uno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Muchísimas gracias, señor presidente. Primero, agradecer profundamente a mis pares la amabilidad y el recibimiento. Muchísimas gracias también, si me permite, a todos los integrantes administrativos del Concejo

Deliberante, que han sido muy amables conmigo y me han permitido hoy estar acá de una forma más preparada.

Señor presidente, nosotros compartimos un proyecto que vengo a representar y que levanta la bandera de un Estado presente. Un Estado presente que brega por la inclusión, que brega por generar oportunidades, que ayuda cuando hay que ayudar.

Muchas veces suceden cosas en la ciudad que llaman la atención de la prensa o de los mismos actores políticos en ese momento. Pero cuando eso pasa, el Estado municipal y el Estado provincial siguen trabajando.

Nosotros tuvimos, hace poco, un incendio en la ciudad, y el fuego no reconoce estratos sociales ni franjas etarias. Estuvimos trabajando desde el lugar que me tocó ocupar hasta hace poco en Desarrollo Social de la Municipalidad: por ejemplo, en Villa Los Sauces a la mañana y a la tarde en Villa Violeta, porque el fuego había cundido.

Posteriormente a eso, todos los resortes de la Municipalidad y de la Provincia siguieron trabajando con los vecinos, ayudándolos. Ayudando, por ejemplo, no solamente con las pérdidas materiales y tratando de poner a resguardo —por supuesto— a los seres humanos, que son lo más importante, sino también con el trabajo impresionante que se hizo para resguardar a los animales que habían sufrido este incendio.

¿Por qué pongo este ejemplo? Porque cuando hablamos no se trata solamente de números ni de cifras, sino de realidades. Realidades que nosotros, desde este Concejo, representamos. Por eso digo que venimos a levantar la bandera de un Estado presente, de un Estado eficiente.

Y, por otro lado, estamos tratando de lidiar con estas decisiones nacionales que conllevan no solamente un Estado ausente, sino muchas veces un Estado necio. Toda vez que nos ha tocado asistir —lo nombro porque ha sido público— a



una persona de la zona norte, sin piernas, que tuvo que ir a justificar su certificado de discapacidad, con la crueldad que eso significa. También a una persona de la zona este alta, que vive en barrio Las Colinas hacia arriba, que no tenía sus piernas y le faltaba un brazo, y que también tuvo que justificar o tratar de justificar, como pudo, su certificado de discapacidad.

Estamos hablando de una crueldad y de una distancia con la gente tremenda. Nada de eso nos representa.

Nosotros, con el gobernador Gustavo Sáenz y con el intendente Emiliano Durand, trabajamos para generar oportunidades, para ayudar cuando hay que ayudar, como, por ejemplo, desde el Hogar de Noche, desde la Fábrica Municipal, desde la Escuela de Emprendedores.

Generando oportunidades y ayudamos, o intervenimos más directamente desde lo social cuando así se lo requiere.

Por eso digo que levantamos una bandera totalmente distinta a lo que hoy, lamentablemente, mucha gente está padeciendo desde el Gobierno nacional. Creo, señor presidente, que representamos esa opción, esa celda del medio que no es un Estado *bobo*, pero tampoco es un Estado ausente y necio. Es el Estado que genera oportunidades, que ayuda cuando haya que ayudar y que acompaña, sobre todo, a la supuración de los vecinos de la ciudad de Salta. Muchísimas gracias, señor presidente.

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 27/25

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2927/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a preservar el patrimonio público en la ciudad de Salta. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2926/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o cambios de placa de hormigón en intersección de calles General Güemes y República de Siria de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2947/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, relevamiento de especies arbóreas y poda en calle Mar Antártico, entre calles Arturo Jauretche y Scalabrini Ortiz de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2950/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Los Braquiquitos N° 380, entre calles Los Avellanos y Los Aguaribayes de barrio Supe. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2951/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad, con demarcación y señalización horizontal y vertical en intersección de calles La Retamas y Los Aguaribayes de barrio Supe. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2954/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Ramón Fabian y Los Mirlos de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2955/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Benito Graña y Manuela G.de Tood de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2956/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Manuela G. de Tood y Manuel Acevedo de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2957/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en intersección de pasaje Miguel Araoz y calle San Cayetano de villa Soledad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En la Nota SIGA N° 9858/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite convenio celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Autoridad Metropolitana del Transporte, referente al servicio público de taxis y remises (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1046/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 754/24 CD, referente a la implementación de un espacio inclusivo y accesible para personas con Trastorno de Espectro Autista en el estadio Padre Ernesto Martearena. (A comisión de Discapacidad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1254/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 178/25 CD, referente a obras de pavimentación en calle Francisco López, entre calle Vicario Simón Díaz



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

22º Sesión Ordinaria
25º Reunión

Zambrano y avenida Monseñor Roberto José Tavella de villa María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1403/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 192/25, referente a obras de cordón cuneta en pasaje José Echenique, entre avenidas Zacarías Yanci y Circunvalación Papa Juan XXIII de barrio El Rosedal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1891/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 315/25 CD, referente a obras de bacheo y reparación por pérdida de agua en intersección de calles Los Abetos y Las Rosas de barrio Tres Cerritos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-2318/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 324/25 CD, reparación de pérdida de agua en calle Parques Nacionales Talampaya al 3300 de barrio Parques Nacionales I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2914/25.- La Fundación Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa sobre Publicidad y Propaganda. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2919/25.- La señora Silvia del Valle Molina, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2920/25.- El señor Roberto Félix Arroyo, remite consideraciones referente a los servicios de aplicaciones digitales de transporte en la ciudad de salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2924/25.- Empresas de Contenedores de la ciudad de Salta, solicitan audiencia y remiten consideraciones referentes al proyecto de ordenanza sobre el servicio de contenedores. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2925/25.- La Fundación Changuito Dios, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2928/25.- La señora Leonilda Lucrecia Guanica, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2933/25.- La compañía LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de agosto del año 2025. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2952/25.- La señora Cintia Fernanda Plaza Cazón, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En la Nota N° 387/25CD.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite informe de Resolución N° 315/25 CD referente a reparación por pérdidas de agua potable en calles Los Abetos y Las Rosas de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2934/25.- La señora Tamara Isabel Ojeda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de

Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2949/25.- La señora Mónica del Rosario Etchelus Polo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-063493-SG-2025.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0505/25 mediante el cual acepta la renuncia presentada por el señor Juan Pablo Linares Stamelako. (A comisión de Labor Parlamentaria).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2963/25.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal nómina de abogados en procesos de cobro de multas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2965/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Los Durazneros, entre calles Los Crisantemos y Los Damascos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2966/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Suiza y calle Suecia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2967/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calles 12 de Octubre y Bartolomé Mitre de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2968 Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Juan Galo Lavalle y pasaje Pablo Saravia de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2969/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Obispo Romero, entre calle Libertad y avenida Independencia de villa Estela. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

22º Sesión Ordinaria
25º Reunión

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2970/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repárela pérdida de agua en intersección de calles Juan Galo Lavalle y Doctor José Evaristo Uriburu de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2971/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calle Escuadrón de los Gauchos y avenida Independencia de villa San Antonio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2972/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Victorino de La Plaza de villa Las Rosas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2973/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Inés Bennassar, referente a crear el Programa de Prevención y Abordaje sobre Salud Mental de adolescentes y Jóvenes. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2975/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por los concejales Martín Corral, José García Alcázar y María Belén Mamani, referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza N° 9059 de designación de nombres en espacios públicos de la ciudad de Salta. (A comisiones Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-2986/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles Josefa “Pepa” Ragone; Dr. Humberto Pedro Hugo; Rubén Fortuny; Hortensia Rodríguez Porcel; Intendente Miguel Ribó(hijo) y Dr. Enrique Pfister Frías de barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

4.13.- En el Expte. C°N° 135-2987/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de avenida Doctor Miguel Ragone y calle Raúl Scalabrini Ortiz de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

4.14.- En el Expte. C°N° 135-2988/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de calles Mar Argentino y Mar De Las Antillas de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-2989/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, referente a declarar de interés municipal la Jornada Internacional Modelos de Atención Temprana en Autismo, organizada por Sendas Iberoamérica – Red de Promoción de calidad de Vida en Autismo, a realizarse el día 20 de septiembre en el auditorio G400 de la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Discapacidad).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-2992/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a modificar los artículos 23, 24 y 25 de la Ordenanza N° 13.777, que reglamenta la colocación de anuncios publicitarios públicos o privados y la utilización del espacio urbano en el ejido municipal. (A comisiones Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2979/25.- El Club Atlético Santa Ana 2, solicita desafectación de uso público de una fracción de terreno ubicado en barrio Loteo Eduardo Falú. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2980/25.- El señor Guillermo Sebastián Ponce, solicita condonación de deuda en concepto de

Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2983/25.- La señora Lucrecia Adela Calisaya, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2985/25.- El señor Guillermo Sebastián Ponce, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

..*.

SOLICITUD DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. C° N° 135-2725/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la titularidad del espacio verde ubicado entre calles Los Mirlos, Cabo Primero Jorge Cisterna y Jorge D. Ruiz de barrio Limache.

..*.

Ref. Expte. N° 135-2994/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe y remita, detalladamente, sobre habilitación de boliches bailables, ubicación, capacidad, concurrencia y si cuentan con playa de estacionamiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

..*.

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 135-2768/25; 135-2773/25; 135-2789/25; 135-2810/25; 135-2811/25.-

OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALZADA EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N°1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

..*.

EXPTE. N° 135-2719/25.-

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN PASAJE SGTO. PRIMERO PEDRO NOLASCO PURAY B° 15 DE FEBRERO

(Punto N°2)



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2777/25.-
OBRAS DE INSTALACIÓN O REPOSICIÓN
DE LUMINARIA EN B° 2 DE ABRIL
(Punto N°3)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Para mocionar el voto en bloque de los puntos 4 al 12, inclusive, salvo que algún concejal quiera sacar algún punto en particular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2736/25.-
SOLICITAR AL DEM DISPONGA
INSTALACIÓN DE RAMPAS PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN B° CASINO
(Punto N°4)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2858/25; 135-2864/25 y 135-2866/25.-

**OBRAS DE LIMPIEZA DE RESTOS DE
PODA Y ERRADICACIÓN DE
MICROBASURALES EN DIFERENTES
PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°5)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2832/25; 135-2839/25; 135-2859/25; 135-2862/25; 135-2879/25 y 135-2896/25.-

**SOLICITAR AL DEM LA INSPECCIÓN Y
RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
UBICADAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD
(Punto N°6)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2867/25.-
LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DEL
MICROBASURAL UBICADO EN B°
LIMACHE
(Punto N°7)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1693/24 y 135-1695/24.-
OBRAS DE REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
Y SEÑALIZACIÓN DE BADÉN EN B°
VICENTE SOLÁ
(Punto N°8)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2507/25.-
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE TASA QUE INCIDE SOBRE LA
OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE
ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO A
CONTRIBUYENTE
(Punto N°9)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4383/24; 135-1969/25; 135-2348/25; 135-2701/25; 135-2757/25; 135-2635/25.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI. E IMP.
INMOB. Y TASA DE PROTECCIÓN
PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N°10)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2308/25; 135-2223/25; 135-2235/25; 135-2247/25; 135-2267/25.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, PERMISO DE
USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y
VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES
VARIOS
(Punto N°11)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0021/24; 135-3465/24; 135-2522/24; 135-4064/24; 135-0250/24; 135-1218/24; 135-2962/24; 135-3826/24; 135-3898/24.-
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE GRAVÁMENES MUNICIPALES
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N°12)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLA
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2625/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 15º
ANIVERSARIO DE FM LA CACHARPAYA
-Aprobado el tratamiento-**



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Buenas tardes a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todos los que están siguiendo la transmisión de la sesión, sea cual sea la plataforma.

Antes que nada, presidente, quiero darle la bienvenida al concejal Juan Pablo Linares. Sé de su dedicación, de su empeño, de su militancia, de su trabajo, principalmente al lado del vecino. No me cabe duda de que va a hacer un gran trabajo; le deseo todo lo mejor y nos ponemos a disposición para lo que precise. Bienvenido, concejal.

Y para referirme a lo que es este reconocimiento de interés municipal, presidente, debo decir que es un grupo de trabajo, un grupo de esfuerzo, un espacio en donde se pueden expresar y promover la cultura, la música, los sonidos que muchas veces se abrazan a este poncho salteño con una zamba, con una chacarera, con un baile, con un carnavalito, con una cueca.

En ese lugar que se llama TPM, en *La Cacharpaya*, hay amigos que trabajan; es un sitio que supo abrirme las puertas infinitas de veces para promover mi trabajo como artista, como comunicador. Me enorgullece y me da muchísima alegría estar en este sitio otorgado por los salteños, que me permiten representarlos en este Concejo Deliberante, y tener la oportunidad de hacer un reconocimiento no a la ligera ni a la liviana.

Promover la cultura es un compromiso que va más allá de encender un botón, activar un micrófono y poner música al aire. Promover la cultura, promover a nuestros artistas, ser difusores de la cultura popular salteña se dice fácil, pero no lo es. Tenés que estar todos los días pensando, ideando, con un corazón súper generoso, sabiendo que el orgullo de ser salteño y de priorizar a los artistas de Salta en un medio de comunicación es fundamental.

-Se retira del recinto la concejal Chuchuy y no regresa-

Por ese lugar pasan artistas consagrados, emergentes, en desarrollo; mujeres y hombres que quieren representar a Salta en cuanto lugar tengan oportunidad en este país. También tienen las puertas abiertas artistas que vienen de otras provincias.

Están festejando quince años de constancia, quince años de vigencia, quince años en donde, año tras año, han demostrado que el talento, la insistencia y el amor por lo nuestro hacen que tengan una gran aceptación en el público salteño: en toda la provincia, en toda la ciudad y también en aquellos que, viviendo en otros países, añoran volver a Salta.

Le mando un abrazo muy grande a Ale Palacio, a Lucía Rivera, y los insto a seguir trabajando y generando ideas tan lindas mediante las cuales crean oportunidades y espacios de difusión, pero, por sobre todas las cosas, un compromiso: primero los salteños, primero este poncho, primero los artistas de nuestra Salta y, sobre todo, el grito oportuno de alegría que desde esta tierra florece gracias a nuestra cultura y a nuestra música popular ¡Felices 15 años, *Cacharpaya*!

Y el próximo 15, van a estar celebrando con un gran festival, con artistas de muchísimo renombre, donde vamos a estar acompañando y donde, obviamente, el Concejo Deliberante está invitado a formar parte de estos festejos en el mes de octubre. ¡Un abrazo grande para toda la familia de FM *La Cacharpaya*!

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

---.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-2989/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
JORNADA INTERNACIONAL MODELOS DE
ATENCIÓN TEMPRANA EN AUTISMO**

-Aprobado el tratamiento-



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.**

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Juan Pablo Linares y Paula Medici a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:47'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 025 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2725/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en referencia al terreno ubicado en calle Los Mirlos, entre calles Cabo Primero Jorge Cisterna y Jorge D. Ruiz de barrio Limache, lo siguiente:

- Titularidad del dominio;
- En caso de ser de propiedad municipal, indique destino y estado ocupacional;
- Si es de dominio privado, indique si existen obras en trámite o en ejecución;
- Si se registraron denuncias.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

SOLICITUD DE INFORME N° 026 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2994/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en relación a locales bailables existentes en la ciudad de Salta, lo siguiente:

- Cantidad de locales habilitados, ubicación y horarios de funcionamiento;
- Capacidad máxima de personas permitida;
- Inspecciones realizadas en los últimos tres (3) meses, referidas a la concurrencia de personas;
- Si cuentan con playas de estacionamiento. En su caso, dimensiones de las mismas;
- Certificados de habilitación comercial y de aptitud ambiental (CAAM) vigentes de cada local;
- Medidas de seguridad y planes de evacuación implementados en los locales, así como protocolos de actuación antes siniestros o catástrofes.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 424 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2768/25 y otros que corren por cuerda separada 135-2773/25; 135-2789/25; 135-2810/25; 135-2811/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, las obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calle Bartolomé Mitre, entre calles Bernardo O'Higgins y Florentino Ameghino de barrio El Pilar;
- Intersección de calle Los Tiatines y avenida Reyes Católicos de barrio Ferroviario;
- Calle Raúl Scalabrini Ortiz, entre avenida Doctor Miguel Ragone y calle Mar de Behring;
- Calle Diario La Gaceta de Tucumán, entre calles Diario El Clarín y Diario La Nación de barrio El Tribuno;
- Intersección de calles Cacique Pedro Achoca y Quinta Brigada Aérea (San Luis) de barrio Los Lapachos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 422 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2719/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026 las obras de pavimentación en pasaje Sargento Primero Pedro Nolasco Puray, entre calles Guillermo Villegas y Guillermo Marconi de barrio 15 de Febrero.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 425 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 -2777/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación o reposición de luminarias, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en calle Francisco Ramírez, entre calle Juan Manuel de Rosas y pasaje Carlos Xamena de barrio 2 de Abril.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 423 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2736/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de rampas para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s 13.778, Código de Edificación; 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y 14.395, Código de Tránsito, Anexo I, artículo 19, en avenida República del Líbano, entre calle Maestro Salvador Rodríguez y avenida Chile de barrio Casino.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----



RESOLUCIÓN Nº 427 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2858/25 y otros que corren por cuerdas separadas 135-2864/25 y 135-2866/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de microbasurales y de restos de poda en los lugares que se indican a continuación e instale carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos. En los casos que se encuentren frente a inmuebles particulares o en su interior, intime a los propietarios o responsables para que realicen la limpieza y aplique el procedimiento indicado en la Ordenanza Nº 16.198 y las sanciones dispuestas en la Ordenanza Nº 15.415:

- Calle Las Heras al 1300, entre calles Aniceto Latorre y Dr. Manuel Anzoátegui de villa Belgrano;
- Calle San Roque, entre calles Luis Rolando Flores y Las Palomas de barrio Bancario;
- Intersección de calles Brigada Aérea San Luis y Luis Rolando Flores de barrio Limache Etapa 1.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----

RESOLUCIÓN Nº 426 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2832/25 y otros que corren por cuerdas separadas 135-2839/25; 135-2859/25; 135-2862/25; 135-2879/25 y 135-2896/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el acondicionamiento de luminarias y relevamiento de especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público:

- Manzana 75, medidor 975 de barrio Las Costas;
- Intersección de avenida José Gervasio Artigas y calle Ciudad de Rosario de barrio La Fama;
- Calle Las Heras al 1400, entre calles Doctor Manuel Anzoátegui y General Juan Antonio Álvarez de Arenales de villa Belgrano;
- Calle Los Tarcos Nº 60, entre calles Los Cedros y Los Robles de barrio Ferroviario;
- Calle Obispo Romero, entre calles Maestra Benigna Saravia y Libertad de villa Estela;
- Intersección de calles Bruno Mauricio de Zabala y Catamarca de barrio Hernando de Lerma.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----

RESOLUCIÓN Nº 428 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2867/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del inmueble ubicado en intersección de calles Los Mirlos y Cabo Primero Jorge Cisterna de barrio Limache, para que realice el cerramiento, limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 16.198, disponga la limpieza inmediata y aplique las sanciones respectivas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----

RESOLUCIÓN Nº 421 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1693/24 y 135-1695/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las siguientes obras y acciones:

- Señalización de badén y reacondicionamiento de luminarias en calle Las Heras en su intersección con calles Gustavo Ten y Coronel Pachi Gorriti de barrio Vicente Solá;
- Reacondicionamiento de luminarias e instalación de reductores de velocidad en intersección de avenida Constitución Nacional y calle Facundo de Zuviria de barrio Lamadrid.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----

ORDENANZA Nº 11.521.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2507/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa que Incide sobre la Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público, el Padrón Comercial Nº 27-115256896-F, perteneciente a la señora Rivero, Eva, DNI Nº 11.525.689.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----

-----SANCION Nº 11.521.-

ORDENANZA Nº 11.519.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4383/24 y otros que corren por cuerda separadas 135-1969/25; 135-2348/25; 135-2701/25; 135-2757/25; 135-2635/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

22º Sesión Ordinaria
25º Reunión

Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas número: 33.450; 122.391; 125.821; 49.290; 46.404; 104.399, conforme a lo establecido en el artículo 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, las matrículas números: 33.450; 122.391; 125.821; 46.404; 104.399.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2025, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---
-----SANCION N° 11.519.-

ORDENANZA N° 11.520.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2308/25 y otros que corren por cuerdas separadas, 135-2223/25; 135-2235/25; 135-2247/25; 135-2267/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Cabezas, María Mercedes: Cuenta N° 21.892 - Nicho N° 36 - Sección B - Fila 7 del cementerio de la Santa Cruz;
- Andrade, Luis Rene: Cuenta N° 13.811 - Nicho N° 278 - Sección D - Fila 5 del cementerio de la Santa Cruz;
- Rueda, Angela Esther: Cuenta N° 7.937 - Nicho N° 31 - Galería 16 - Fila 1 del cementerio San Antonio de Padua;
- Martínez, Dora Sabina: Cuenta N° 2.624 - Nicho N° 72 - Galería 7 - Fila 2, del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a la señora Martearena, María Angela, titular de la Cuenta N° 2.257 - Nicho N° 125 - Galería 6 - Fila 5 y Cuenta N° 1.437 - Nicho N° 145 - Galería 4 - Fila 5, ambos del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---
-----SANCION N° 11.520.-

RESOLUCIÓN N° 429 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0021/24, y otros que corren por cuerdas separadas, 135-3465/24; 135-2522/24; 135-4064/24; 135-0250/24; 135-1218/24; 135-2962/24; 135-3826/24; 135-3898/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO hacer lugar a las solicitudes de condonaciones de deudas en concepto de gravámenes municipales presentados mediante expedientes C°N°s 135-0021/2024; 135-3465/2024; 135-2522/2024; 135-4064/2024; 135-0250/2024; 135-1218/2024; 135-2962/2024; 135-3826/2024; 135-3898/2024, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º para su resguardo legislativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

RESOLUCIÓN N° 418 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2943/25.-

VISTO

El Acta de Proclamación N° 8.503 del Tribunal Electoral de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, conforme resolución contenida en el acta referida, se proclamó concejal electo por el municipio de Salta al ciudadano allí consignado;

Que, en cumplimiento del artículo 2º del Reglamento Interno (Resolución N° 374/10 C.D. y sus modificatorias), corresponde, previo juramento, incorporar al concejal electo a fin de constituir el Cuerpo de Concejales y dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Cuerpo de Concejales de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento Interno (Resolución N° 374/10 C.D. y sus modificatorias) al ciudadano individualizado en el Acta de Proclamación N° 8.503 del Tribunal Electoral de la provincia de Salta de fecha 8 de setiembre de 2025, quien prestó juramento en el día de la fecha; a saber:

APELLIDO	NOMBRE/S	M.I. N°
LINARES STAMELAKO	JUAN PABLO	27.221.267

ARTÍCULO 2º.- EL señor concejal incorporado en el art. 1º, cumplirá su mandato por el período comprendido entre el 10/09/25 y el 02/12/25.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

RESOLUCIÓN N° 419 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2625/25.-

Autores: Cjales. José Luis Arias, Martín Gonzalo Corral, María Belén Mamaní, José Darío Antonio García Alcázar.-

VISTO

La celebración por el 15º aniversario de la emisora radial FM La Cacharpaya; y

CONSIDERANDO

Que, fue inaugurada en el año 2.010, con profundo compromiso en la difusión del folclore argentino, la cultura regional y la identidad del pueblo salteño, celebrando hoy 15 años de trayectoria ininterrumpida difundiendo la cultura, el fortalecimiento de la identidad salteña y la promoción de artistas locales y regionales;

Que, a través de su extensa trayectoria desarrolló una programación íntegramente dedicada a la música folclórica, con transmisiones en vivo de festivales, entrevistas,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

22º Sesión Ordinaria
25º Reunión

contenidos educativos y espacios comunitarios, promoviendo y acompañado numerosas actividades culturales, educativas y sociales, generando un espacio participativo e inclusivo para la comunidad, con fuerte compromiso social y cultural;

Que, logró posicionarse en medios digitales, a través de su sitio web, su aplicación móvil y redes sociales, alcanzando miles de oyentes en todo el País y en el exterior, convirtiéndose en embajadora de la cultura salteña;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 15º aniversario de FM La Cacharpaya, por su valioso aporte a la cultura y difusión de nuestras raíces, el folclore y la identidad del pueblo salteño.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los representantes de FM La Cacharpaya.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 420 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2989/25.-

Autores: Cjales. José Francisco Albornoz, Malvina Mercedes Gareca, María Inés Bennassar, Eliana Del Valle Chuchuy, José Darío Antonio García Alcázar, Laura Jorge Saravia, Gonzalo Darío Nieva.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la Jornada Internacional sobre Modelos de Atención Temprana en Autismo; y

CONSIDERANDO

Que, esta actividad es de vital importancia para familias con integrante con autismo, ya que comparten experiencias para transformar la atención temprana, la inclusión y trabajo;

Que, su objetivo es fomentar el conocimiento y conciencia sobre el autismo en nuestra comunidad, a fin de ampliar la comprensión, aceptación e inclusión hacia las personas con autismo y su entorno;

Que, la sensibilización e información es primordial para la educación respecto a estrategias de comunicación y apoyo, fomentando su inclusión en entornos educativos y sociales, informando sobre recursos y servicios disponibles y trabajo en red;

Que, se propende a la adquisición de conocimientos y habilidades que mejoren la inclusión educativa y la comunicación social, desplegadas en prácticas pedagógicas más efectivas y ambiente escolar comprensivo y acogedor;

Que, participarán profesionales destacados en la materia, como el doctor en psicología, especialista en autismo, calidad de vida y apoyos personalizados Daniel Valdez, la licenciada Vanessa Puertas, coordinadora argentina del proyecto Sendas Iberoamérica, la Dra. Margarita Cañada, de la Universidad Católica de Valencia España, German Oviedo, profesor en Educación Especial y el Dr. José Luis Cuesta Gómez;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Jornada Internacional sobre Modelos de Atención Temprana en Autismo, organizada por Sendas Iberoamérica - Red de promoción de calidad de vida en Autismo, a realizarse el próximo 20 de setiembre en las instalaciones del auditorio G400 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de este evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta